



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día diez de junio de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 31 de Mayo de 2016, se recibió la solicitud numero 2016/352, en la cual se requiere la siguiente información; 1) copia certificada del Memorándum N. 2016-3000-028 de fecha 27 de mayo de 2016, enviado por el director del Hospital Psiquiátrico a la jefa de Recursos Humanos de ese mismo Hospital. 2)Copia certificada de memorándum de fecha 30 de mayo de 2016, enviado por la comisión de relaciones laborales del Ministerio de Salud al director del Hospital Psiquiátrico, autorizando descuentos a 4 miembros del SITRAMISAL.

### **Fundamento y respuesta a solicitud.**

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello

se requirió a la Dirección del Hospital Psiquiátrico y a la Comisión de Relaciones Laborales, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por las unidades requeridas.

Se hace constar que la misma sera entregada personalmente por así haberlo solicitado el ciudadano en su solicitud de información.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123